

**ASOCIACION PARA LA DEFENSA
Y PROTECCION DEL VALLE DEL
JUBERA Y EL CAMERO VIEJO**

Registro Provincial nº 1.201

cf. Mayor, 2

26132 EL COLLADO

**SENDERISMO POR EL VALLE DEL JUBERA
Y EL CORAZON DE LAS ALPUJARRAS RIOJANAS**
(Lo que los ojos pueden percibir y la mente imaginar)



REALIZADO POR:

Marcos Moya Huélamo

Director de Campamento, Colonias y Albergues

Ignacio Moya Barrio

Diplomado Universitario de Enfermería

ESQUEMA DE RUTAS

- Nº 1.- SANTA ENGRACIA - SAN BARTOLOME
- Nº 2.- SAN BARTOLOME ... Peña Muro.- Corrales de la Iruela.-
Santa Elena.- EL COLLADO.
- Nº 3.- SAN BARTOLOME.- San Martín.- Corrales de Pedro Castilla.-
Barranco.- EL COLLADO.
- Nº 4.- JUBERA.- Peña Molen.- Barranco.- Santo Cristo.- EL COLLADO.
- Nº 5.- ROBRES DEL CASTILLO.- Dehesillas.- Peña el Caballero.-
Barranco El Silo.- EL COLLADO.
- Nº 6.- EL COLLADO.- Prado Somero.- Canto Hincado.- La Lastra.-
La Cruzada.- Hoya Los Halaes.- SANTA MARINA.
- Nº 7.- EL COLLADO.- Reinares.- Bucesta.- EL COLLADO.
- Nº 8.- EL COLLADO.- BUCESTA.
- Nº 9.- EL COLLADO.- Bucesta.- San Juan.- Juan Real.-
SOTO DE CAMEROS.
- Nº 10.- SOTO DE CAMEROS.- Juan Real.- Los Borrachos.- SANTA MARINA.
- Nº 11.- SANTA MARINA.- LA MONJA.
- Nº 12.- SANTA MARINA.- RIBALMAGUILLO.- LA SANTA.
- Nº 13.- SANTA MARINA.- OLIVAN.- ROBRES DEL CASTILLO.
- Nº 14.- ROBRES DEL CASTILLO.- SAN VICENTE DE ROBRES.
- Nº 15.- SANTA MARINA.- CABI MONTERO.- HERMITA SANTA ANA.
- Nº 16.- SANTA MARINA.- NIDO CUERVO. LA SANTA
- Nº 17.- SANTA MARINA.- NIDO CUERVO.- HORNILLOS
- Nº 18.- SANTA MARINA.- LA SANTA.- SANTA ANA.- LARRIBA.-
MONTE REAL.
- Nº 19.- JUBERA.- SAN VICENTE DE ROBRES.

REGLAS MAS ELEMENTALES DE COMPORTAMIENTO EN LA NATURALEZA

FUEGOS.- No hacer ningún tipo de fuego en el monte, en donde el riesgo de incendio es especialmente elevado en verano y en otoño, y cualquier descuido o imprevisto puede tener unas consecuencias irreparables. En la Comunidad Autónoma de La Rioja existe la prohibición expresa de realizar cualquier tipo de fuego, salvo en los lugares acondicionados expresamente en las zonas recreativas. Los fumadores deberán tener especial cuidado con las cerillas y los cigarrillos mal apagados, es conveniente guardar las colillas en una bolsa para después arrojarlos en lugar seguro.

AGUA.- Existen fuentes en todos los pueblos y en algunos lugares a lo largo del sendero, aunque es necesario advertir que, generalmente, dicha agua no está clorada. No es recomendable beber agua de los arroyos y ríos ya que existe abundante ganado suelto y las aguas no siempre tienen las debidas condiciones de salubridad.

BASURAS.- Las basuras que se generen en la marcha (latas, papeles, vidrios, etc.) deben recogerse en una bolsa y guardarse en la mochila, con el fin de depositarla en las papeleras y contenedores de los pueblos. Se debe procurar no dejar ningún desperdicio, tanto por seguridad de la fauna y el ganado como por la propia limpieza del camino.

PLANTAS Y ANIMALES.- Evitar las molestias a los animales silvestres, así como la recogida de flores y plantas.

GANADO.- No molestar ni asustar al ganado suelto en el campo. El ganado vacuno no suele suponer ningún peligro para los senderistas si se tiene la precaución de no molestar a las vacas con terneros. Cuando se crucen portillos o cercas dejarlas cerradas.

PERROS.- Muchos de los terrenos que atraviesa el sendero son cotos de caza o pertenecen a la Reserva Nacional de Caza de Cameros, y en ellos está prohibido llevar perros sueltos. Así mismo, los perros pueden asustar o perseguir al ganado que pasta libremente, por lo que si se llevase un perro, hecho no aconsejable, el dueño debe tener en cuenta que es responsable de los daños y accidentes que este pueda originar.

RUIDOS.- Pensar que en la montaña los ruidos pueden resultar especialmente molestos. Las radios y megáfonos espantan a la fauna silvestre y al ganado, y perturban a las personas que han salido en busca de tranquilidad.

SEÑALIZACION

El objeto de la señalización es el de marcar sobre el terreno el trazado del sendero, esto evitará que el caminante se pierda en los tramos poco definidos o complicados. Para ello, la hemos realizado según lo dispuesto en la normativa internacional de los Senderos de Gran Recorrido.

Las marcas consisten en dos franjas horizontales paralelas de color blanco y amarillo, una encima de la otra, y con una longitud de 15 centímetros. Están pintadas a lo largo del camino sobre elementos verticales, como puede ser: árboles, rocas, muros, postes o balizas, indicando la señal la continuidad del sendero. En caso de cruces de caminos se coloca una señal antes y después del mismo, así como una señal de refuerzo a los pocos metros. Cuando las franjas blancas y rojas están cruzadas formando un aspa, nos indicará que el camino o la dirección tomada no es la correcta, por lo que será necesario volver hasta retomar el camino bien señalado.

La distancia entre dos señales consecutivas no suele sobrepasar los 100 metros. En tramos del camino con traza poco marcada se procurará que al pasar una señal se vea la siguiente. Cuando se produzca un cambio brusco de dirección hemos utilizado una señal de ángulo que coincidirá con la dirección a seguir.

